

Instituciones de Microfinanzas

Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria

Fecha de calificación
25 de junio de 2026

Calificación

Instituciones de Microfinanzas
Fideicomiso Fondo Fiduciario
Fuerza Solidaria

Fondo	Calificación	Perspectiva
Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	"A- (mf)"	Estable

Fundamentos de la calificación

Calificación: "A- (mf)"

Tipo de informe: Seguimiento

Calificación anterior
15/04/2026: "A- (mf)"

Metodología de Calificación:
Se utilizó la Metodología de
Calificación de Riesgo de
Instituciones de Microfinanzas
y de Operaciones de
Endeudamiento de
Instituciones de Microfinanzas
aprobada por la CNV bajo la
Resolución CNV 19870/19

Analistas

Walter Severino
wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban
sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Fuerza Solidaria comenzó su actividad a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidario se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados. Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores excluidos del sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal.

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

Línea de Crédito Finanzas Solidaria para Entidades de la Comunidad y Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES).

Por medio del Decreto 1571/2025 de julio de este año el Gobierno Provincial aprobó la Adenda III al Convenio Marco del Programa y al Contrato de Fideicomiso actualizando el programa de microcréditos y economía social, actualizando aportes del Banco y de la Provincia, incrementando el capital disponible para otorgar créditos, modernizando la operatoria del fideicomiso.

El Fondo, según el Convenio Marco y las Adendas, es administrado por un Comité de Administración integrado por igual número de representantes designados por la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Provincia. El número total de miembros no excederá de 6 (seis).

Según los estados contables a diciembre 2025, se desembolsaron 71 préstamos alcanzando un total de saldos a cobrar de \$1.712,3 millones. En el cuarto trimestre se desembolsaron 24 préstamos,

Se destaca que la mora es nula.

El patrimonio neto al 31/12 es de \$3,086 millones y ha tenido un incremento del 128% durante el año a partir de la firma de la Adenda III.

Antecedentes

Fuerza Solidaria comenzó su actividad a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El 10 de agosto de 2006 se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados el Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria.

Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores con mayores dificultades de acceso al sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal. Es uno de sus antecedentes la Ley Provincial N.º 13.136 de 2003, la que había declarado de interés provincial el apoyo y promoción de las Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS), que se desarrollan dentro de lo que se ha denominado Economía Social y Solidaria. Cabe mencionar también a la Ley Nacional N.º 26.117/2006 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social y a la consecuente adhesión provincial a la misma, a través de la Ley Provincial 13.673, que señala a Fuerza Solidaria como referencia el tema a nivel de la Provincia.

Asimismo, se asume el acceso al crédito como un derecho y condición de posibilidad, junto con los diversos esquemas de capacitación y asistencia técnica.

El plazo de duración del Fondo Fiduciario fue establecido en diez años a partir de su creación el 10 de agosto de 2006, en el año 2016 por medio del Decreto 878 se extendió su duración por 20 años desde el momento de su constitución, es decir hasta agosto de 2026. Por medio de la Ley 15480 de diciembre de 2023 se prorrogó el plazo de vigencia del Fondo Fiduciario por 10 años a partir de su vencimiento (agosto de 2026).

En julio de 2025 el Gobierno provincial aprobó la Agenda III al Convenio Marco del Programa Fuerza Solidaria y al Contrato de Fideicomiso Fondo Fuerza Solidaria.

El objetivo fue de actualizar el programa de microcréditos y economía social (ver Estrategia Comercial y Plan de Negocios), ampliando financiamiento, definiendo nuevas reglas operativas, aportes de capital y clarificando responsabilidades entre el Gobierno Provincial, el Banco Provincia y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos, (que originariamente era fiduciante del Fondo junto con el Gobierno Provincial y el Banco y se dio de baja con la firma de la Adenda mencionada).

En la actualidad, según el Decreto 1571/25 que actualizó los aportes, los aportantes fiduciantes son:

- El Banco Provincia de Buenos Aires que según dicho Decreto realizó un aporte de \$ 1.876.860.947 como participación fiduciaria clase A (es decir tiene prioridad de cobro sobre otras clases y percibirá un rendimiento anual que el Banco determine), lo cual se verificó a principios de julio de este año
- La Provincia de Buenos Aires que comprometió un aporte adicional de hasta \$250.000.000 que será anualmente aplicado a la constitución y mantenimiento de un Fondo de Garantía de Cumplimiento y a la bonificación de la tasa de interés de los préstamos.

1. Organización y Administración

El Fideicomiso, a partir de las Adendas aprobadas, es dirigido por un Comité de Administración integrado por igual número de representantes designados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Provincia de Buenos Aires en Dicho Comité contará con un total de miembros que no podrá exceder los 6 (seis), el cual tiene a su cargo la adopción de todas las decisiones necesarias para el funcionamiento del Fondo. El presidente es designado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Detallamos la nómina vigente de los integrantes del Comité de Administración actualmente

- -Juan Ignacio Caccamo Lombardini (Provincia de Buenos Aires) - Presidente
- -Eduardo Francisco Montes (Provincia de Buenos Aires)
- -Javier Adrián Pazos (Banco de la Provincia de Buenos Aires)
- -Rodolfo Martín Yañez (Banco de la Provincia de Buenos Aires)
- -Carlos Martín Di Bastiano (Banco de la Provincia de Buenos Aires)

2. Estrategia Comercial y Plan de Negocios

La estrategia del Fondo es cumplir los objetivos centrales del Convenio Marco con las modificaciones establecidas en las diferentes Adendas, es decir, promover el acceso al crédito de diferentes actores de la economía social y solidaria. En la búsqueda de concreción de los objetivos del Fondo se despliegan estrategias de participación territorial, vinculaciones interinstitucionales tanto con el sector público como privado, análisis de particularidades sectoriales y generación de líneas de acción en función de los específicos requerimientos de los distintos tipos de organizaciones sociales detectados. Se basa principalmente en tener la mejor identificación posible de las organizaciones sociales a las cuales se asiste tanto en su situación particular, como de la cadena de valor en la cual se encuentra interactuando.

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

- *Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES):* este apoyo crediticio está orientado para la implementación, desarrollo y crecimiento de actividades productivas asociativas y comunitarias que generan impacto social. Esta línea de créditos se ha destinado a capital de trabajo, inversiones e infraestructura, teniendo un plazo de devolución de hasta 60 meses
- *Línea de Crédito Finanzas Solidaria:* esta línea de crédito apunta a la implementación y fortalecimiento de operatorias de microcrédito, y está abierta a organizaciones de la comunidad que administren –o estén en condiciones de administrar– programas de microcrédito. Esto mismo incluye Asociaciones sin fines de lucro, Fundaciones, Cooperativas, Comunidades indígenas, Mutuales, Federaciones, Cámaras, Agencias de Desarrollo, Organizaciones gubernamentales: municipios y/o dependencias del gobierno provincial

Por otra parte, cabe mencionar que el Fideicomiso Fuerza Solidaria ha celebrado convenios interinstitucionales con otros organismos públicos provinciales y nacionales consistentes en cooperación mutua y asistencia financiera al fondo. Los objetivos generales de estos convenios se traducen en aportes para la conformación de un fondo para que el Fideicomiso lo canalice vía créditos en el marco de tales acuerdos y del Convenio Marco del Fondo.

3. Capacidad Financiera

3.1. Inversiones

Cuadro 1- Composición de las inversiones al 31/12/2025.

Producto	dic-25
Titulos Publicos Provinciales	\$ 501,267,446.00
Fondos Comunes	\$ 949,871,290.00
Titulos Publicos Nacionales	\$ 15,221,140.00
Total	\$ 1,466,359,876.00

Gráfico 1 - Distribución de las inversiones al 31/12/2025.



Las inversiones del fondo se expresan en el grafico 1: se observa una alta concentración en fondo comunes, representando el 65% de las inversiones; un 34% se haya en Títulos Públicos Provinciales , y el restante 1% Títulos Públicos Nacionales.

4. Desempeños comercial y económico financiero

4.1 Desempeño Comercial

La Estrategia y el Plan de Negocios reflejan con claridad los objetivos inmediatos de la organización con eje en ampliar sustancialmente su actual nivel operativo. Asume un rol fundamental la generación, ampliación y consolidación de vínculos institucionales y de alianzas estratégicas con Fiduciarios adicionales para fortalecer la cartera de fondos prestables.

4.2 Desempeño económico Financiero

La regularización de los aportes durante el 2022 y 2023 y el incremento de aportes acordados con los fiduciarios y los nuevos convenios permitieron que a partir de 2024 se produjera un incremento importante en la actividad del Fondo, lo cual se vio reforzado con los aportes establecidos en la Adenda III firmada durante este año mencionada precedentemente

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios se efectivizaron los siguientes aportes:

- a) Banco de la Provincia de Buenos Aires: \$ 1.876.860.947.
- b) Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: \$ 717.325.000.
- c) Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires: \$ 34.000.000.
- d) Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires: \$ 20.000.000.
- e) Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires: \$ 70.000.000.
- f) Instituto de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.): \$ 115.000.000
- g) Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: \$ 200.000.000
- h) Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo: \$ 100.000.000

Durante el ejercicio 2025, el monto total de crédito desembolsado ascendió a \$1.712.362.484, con un total de 71 préstamos otorgados cerrando con una cartera activa de 154 créditos por un total de \$1.659.054.353, que representa un crecimiento en la cartera activa y consolida la tendencia de expansión en del Programa. Se destaca que no existe mora al 31/12/2025. Los créditos representaron un 50% del activo.

El patrimonio neto al 31/12/2025 es de \$3.086 millones, el cual que se incrementó notablemente (128%) al producirse en julio el aporte financiero mencionado del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Cada peso de pasivo corriente a diciembre de 2025 está cubierto por 8,45 de disponibilidades e inversiones.

5. Impacto macroeconómico y social.

El Fideicomiso, de acuerdo con su objeto social es una herramienta importante de la implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro y pequeñas y organizaciones asociativas de la provincia.

El Fideicomiso aumenta su impacto al impulsar la inclusión financiera y la integración a la economía social de micros y pequeñas empresas que en general no se hallan bancarizadas.

Anexo I – Estado de situación patrimonial (en \$) y análisis de estructura al 31/12/2025.

	al 31-12-2025		al 31-12-2024	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades	208,511,830	6.2%	66,054,416	4.5%
Inversiones	1,466,359,876	43.3%	734,426,409	50.1%
Créditos a cobrar	852,388,296	25.2%	440,464,423	30.0%
Creditos Impositivos	134,704		177,201	
Otros créditos	11,000,000	0.3%	18,745,698	1.3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,538,394,706	74.94%	1,259,868,147	85.87%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos a Cobrar	847,016,086	25.0%	206,642,217	14.1%
Bienes de Uso	1,764,905	0.05%	682,731	0.05%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	848,780,991	25.06%	207,324,948	14.13%
TOTAL ACTIVO	3,387,175,697	100.0%	1,467,193,095	100.0%

PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Participaciones Fiduciarias	189,300,762	5.6%	19,031,634	1.3%
Deudas Fiscales	6,263,995	0.2%	3,182,137	0.2%
Deudas Sociales	101,865,105	3.0%	79,367,400	5.4%
Otras deudas	2,858,487	0.1%	13,196,433	0.9%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	300,288,349	8.9%	114,777,604	7.8%
Otras deudas		0.0%		0.0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0.0%	-	0.0%
TOTAL PASIVO	300,288,349	8.9%	114,777,604	7.8%

PATRIMONIO NETO	3,086,887,348	91.1%	1,352,415,491	92.2%
------------------------	----------------------	--------------	----------------------	--------------

Anexo II – Estado de resultados (en \$) al 31/12/2025

	al 31-12-2025	al 31-12-2024
Periodo en meses	12	12
Ingresos y Egresos financieros		
Resultados generados por prestamos	235,385,828	170,659,336
Resultados de inversiones	447,967,305	424,927,092
Intereses Participaciones fiduciarias	(335,653,376)	(12,435,725)
(Cargo)/Recupero por incobrabilidad	(1,249,532)	(90,711)
Subtotal Resultados generados por Activos y Pasivos	346,450,225	583,059,992
Otros Ingresos	46,913,864	
Subtotal Otros Ingresos	46,913,864	23,894,992
Gastos Operativos		
Honorarios	(179,137,897)	(17,897,231)
Impuestos	(14,206,913)	(9,018,557)
Gastos Bancarios	(462,427)	(149,209)
Sueldos y Cargas Sociales	(414,619,952)	(345,518,387)
Gastos Varios	(122,533,015)	(156,327,589)
Subtotal Gastos Operativos	(730,960,204)	(528,910,973)
RECPAM	(584,034,762)	(1,008,395,878)
Resultado del Ejercicio antes de Impuestos a las Ganancias	540,289,531	127,470,079
Impuestos a las Ganancias	-	-
Resultados del ejercicio	540,289,531	127,470,079

Anexo III – Ratios e índices al 31/12/2025

	al 31-12-2025
Periodo en meses	12
Liquidez (Activo corriente/ Pasivo Corriente)	8.45
Patrimonio Neto / Activo Total (%)	91%
Patrimonio Neto / Garantías Vigentes (%)	186%
Creditos / Activos totales (%)	51%

Definición de la calificación

Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria: “A- (mf)” Perspectiva estable.

Las Instituciones e instrumentos de deuda calificados en “A” nacional, presentan un buen desempeño y muestran una baja vulnerabilidad en su situación económica y financiera con relación a cambios desfavorables en su entorno, comparativamente con otros de similares características. Esta calificación expone una buena capacidad de pago de los compromisos asumidos.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores “+” o “-”, para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica, y será utilizado entre las categorías “AA” y “CCC”.

La perspectiva se asigna a una calificación de largo plazo, como una opinión respecto del comportamiento de ésta en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica la perspectiva dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición incorporada la perspectiva negativa. Para la asignación de la perspectiva se consideran los posibles cambios en la economía, el sector y el negocio, la estructura organizacional y cualquier otro factor relevante que pudiera incidir. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir.
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie.
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar.
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Estados contables auditados 31/12/2025
- Constitución Provincial.
- Decreto Provincial N.º 1971/2006.
- Decreto Provincial N.º 1571/2025
- Ley 15480/2023
- Convenios con fiduciarios
- Informes varios de gestión del Fondo.

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Instituciones de Microfinanzas y de Operaciones de Endeudamiento de Instituciones de Microfinanzas aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV 19870/19. Fiduciantes

Analistas:

Walter, Severino, wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación: 25 de junio de 2026.